

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N° 1067476-9-L122

“Servicio de producción de 6 talleres de fortalecimiento de capacidades en modalidad telemática”

En Valparaíso, a 17 de Mayo de 2022, los abajo firmantes, funcionarios y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 1067476-9-L122 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación,

Apertura: Se presentan las ofertas de:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Jorge Luis Cornejo Gómez (CyP)	76.977.247-2
2	Patricia del Luján	76.467.614-9
3	DITECSUR LIMITADA	76.062.012-2

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

1. Oferta Económica 35 %
2. Oferta Técnica 60 %
 - Propuesta Técnica 35 %
 - Experiencia del Oferente. 25 %
3. Cumplimiento de los requisitos formales 5 %

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N° 1067476-9-L122

“Servicio de producción de 6 talleres de fortalecimiento de capacidades en modalidad telemática”

1. Oferta Económica 35%

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:

POE: $(OEB/OEE) * 100$

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	<i>Oferta Económica</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Porcentaje final ponderado</i>
	Monto	$(OEB/OEE) * 100$	%
Jorge Luis Cornejo Gómez (CyP)	\$5.395.250	$(\$5.034.000/\$5.395.250) \times 100$	32,55
Patricia del Luján	\$5.034.000	$(\$5.034.000/\$5.034.000) \times 100$	35%
DITECSUR LIMITADA	\$5.216.954	$(\$5.034.000/\$5.216.954) \times 100$	33.77%

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N° 1067476-9-L122

“Servicio de producción de 6 talleres de fortalecimiento de capacidades en modalidad telemática”

**2. Oferta Técnica
60 %**

2.1 Oferta Técnica (35%)

Criterio	Ponderación	Jorge Luis Cornejo Gómez (CyP)	Patricia del Luján	DITECSUR LIMITADA
La propuesta técnica presentada por el oferente contempla lo establecido en las presentes bases y supera los requerimientos solicitados, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases de licitación que mejoran la calidad de la oferta, y que son de utilidad para el Departamento de patrimonio cultural.	35%		35%	35%
La propuesta técnica y metodológica presentada por el oferente cumple con lo establecido en las bases de licitación.	25%	25%		
La propuesta técnica y metodológica presentada por el oferente cumple parcialmente con lo establecido en las bases de licitación	15%			
La propuesta técnica presentada por el oferente no cumple con lo establecido en las bases de licitación o carece de información para su evaluación.	Inadmisibile			

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N° 1067476-9-L122

“Servicio de producción de 6 talleres de fortalecimiento de capacidades en modalidad telemática”

Observaciones

N°	Proveedor	Propuesta Técnica (35%)
1	Jorge Luis Cornejo Gómez (CyP)	La propuesta técnica y metodológica presentada por el oferente cumple con lo establecido en las bases de licitación.
2	Patricia del Luján	<p>La propuesta técnica presentada por el oferente contempla lo establecido en las presentes bases y supera los requerimientos solicitados, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases de licitación que mejoran la calidad de la oferta, y que son de utilidad para el Departamento de patrimonio cultural. Se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Se ofrece acceso a cuenta Zoom Pro de la empresa a disposición para las actividades y/o reuniones virtuales que deban realizarse para este servicio.</i>• <i>Se ofrece prueba técnica previa de Zoom con tallerista/s que así lo requieran</i>
3	DITECSUR LIMITADA	<p>La propuesta técnica presentada por el oferente contempla lo establecido en las presentes bases y supera los requerimientos solicitados, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases de licitación que mejoran la calidad de la oferta, y que son de utilidad para el Departamento de patrimonio cultural. Se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Servicio de Soporte técnico para los beneficiarios mediante un link que los llevara a un grupo de WhatsApp por si algún asistente tiene problemas para ingresar durante los talleres.</i>• <i>Diseño de diplomas digitales para participantes de los talleres</i>

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N° 1067476-9-L122

“Servicio de producción de 6 talleres de fortalecimiento de capacidades en modalidad telemática”

2.2 Experiencia del Oferente (25%)

Criterio	Ponderación	Jorge Luis Cornejo Gómez (CyP)	Patricia del Luján	DITECSUR LIMITADA
La entidad oferente cuenta con 7 o más servicios de producción de actividades de capacitación o educación en modalidad telemática	25%		25%	25%
La entidad oferente cuenta con 5 servicios de producción de actividades de capacitación o educación en modalidad telemática	15%			
La entidad oferente cuenta con 3 servicios de producción de actividades de capacitación o educación en modalidad telemática	5%	5%		
No presenta información para su evaluación o las experiencias presentadas no corresponden a lo solicitado.	0%			

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N° 1067476-9-L122

“Servicio de producción de 6 talleres de fortalecimiento de capacidades en modalidad telemática”

Observaciones

N°	Proveedor	Experiencia del Oferente (25%)
1	Jorge Luis Cornejo Gómez (CyP)	La entidad oferente cuenta con 3 servicios de producción de actividades de capacitación o educación en modalidad telemática. Si bien expone 10 experiencias de transmisión online, se consideran solo 3 de ellas con un enfoque educativo. Los enlaces presentes en el anexo 5 no son accesibles.
2	Patricia del Luján	El oferente cuenta con 7 o más servicios de producción de actividades de capacitación o educación en modalidad telemática.
3	DITECSUR LIMITADA	La entidad oferente cuenta con 7 o más servicios de producción de actividades de capacitación o educación en modalidad telemática. El equipo de trabajo presentado cuenta con experiencia en otras áreas, sin embargo se considera la del oferente, según lo estipulado en las bases.

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N° 1067476-9-L122

“Servicio de producción de 6 talleres de fortalecimiento de capacidades en modalidad telemática”

3. Cumplimiento de los requisitos formales

5 %

Criterio	Ponderación	Jorge Luis Cornejo Gómez (CyP)	Patricia del Luján	DITECSUR LIMITADA
Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros	5%	5%	5%	5%
Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SERPAT.	0%			
Inadmisibles - La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SERPAT, implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibles.	Inadmisibles			

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N° 1067476-9-L122

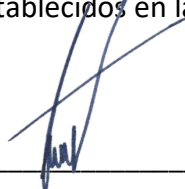
“Servicio de producción de 6 talleres de fortalecimiento de capacidades en modalidad telemática”

Resumen evaluación: Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor/Criterio	Económico (35%)	Propuesta Técnica (35%)	Experiencia del oferente (25%)	Requisitos Formales (5%)	Total
Jorge Luis Cornejo Gómez (CyP)	32,55%	25%	5%	5,00%	67,55%
Patricia del Luján	35%	35%	25%	5,00%	100,00%
DITECSUR LIMITADA	33.77%	35%	25%	5,00%	98,77%

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública “**Servicio de producción de 6 talleres de fortalecimiento de capacidades en modalidad telemática**”, por la suma total de \$5.034.000.- (Cinco millones treinta y cuatro mil pesos) IVA incluido, al oferente **Patricia del Luján, RUT: 76.467.614-9**, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

CONSTANZA MUÑOZ VIRGILIO
PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE
PATRIMONIO INMATERIAL



EILEEN LEYTON FAÚNDEZ
PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE
PATRIMONIO INMATERIAL



KEVIN VERGARA MALDONADO
PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE
PATRIMONIO INMATERIAL

